



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE BELLO**

ACTA NÚMERO 191

FECHA: NOVIEMBRE 26 DE 2017
HORA: 08:15 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Buenos días para todos mis compañeros de la mesa directiva, un saludo muy especial a los honorables concejales y funcionarios de la corporación un saludo muy especial al doctor Alberto González y al doctor Iván Ricaurte que son profesionales y los encargados del estudio técnico que se realizó en materia de la planta de cargos de la corporación del concejo municipal siéntanse todos cordialmente saludados.

Señor Secretario sírvase a leer el orden del día de noviembre 26 del 2017 por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA ROGDRIGEZ.

Con mucho gusto señor presidente, y me excusa en el día de hoy que vine mal presentado bien muy sport, le agradezco y me perdona.

Señor presidente le informo que siendo las 8:15 minutos dándole un saludo muy fraterno a todos los honorables concejales compañeros del concejo municipal al



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

compañero Alberto y al compañero Iván Ricaurte le damos inicio a esta sesión plenaria a las 8:15 minutos con el siguiente orden del día.

Orden del día noviembre 26 de 2017

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. ADOPCION Y APROBACION DE LAS ACTAS DEL 07, 08, 09, 10 DE NOVIEMBRE ENVIADA A SUS CORREOS ELECTRONICOS EN LA TARDE DE AYER.
3. INTERVENCIÓN DE LOS SEÑORES ALBERTO GONZALES, IVAN RICAUTE ROJAS APOYO PROFESIONAL CON EL ESTUDIO TECNICO QUE SE ESTA HACIENDO EN EL CONCEJO DE BELLO CON BASE A LOS HALLAZGOS DE LA CONTRALORIA.
4. COMUNICACIONES.
5. PROPOSICIONES.
6. ASUNTOS VARIOS.

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

Verificamos el quórum secretario por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA ROGDRIGEZ.

Con mucho gusto señor presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

Honorable Concejal:

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente

Le informo señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

Continuemos con el orden del día.

En consideración en el orden del día, sigue en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA ROGDRIGUEZ.

Es aprobado señor Presidente

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA ROGDRIGEZ.

2. ADOPCION Y APROBACION DE LAS ACTAS DEL 07,DE NOVIEMBRE ENVIADA A SUS CORREOS ELECTRONICOS EN LA TARDE DE AYER.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

En consideración a la adopción y aprobación del acta del 07 de noviembre del 2017 enviada a sus correos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA ROGDRIGUEZ.

Es aprobado señor Presidente

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA ROGDRIGEZ.

ADOPCION Y APROBACION DE LAS ACTAS DEL 08, DE NOVIEMBRE ENVIADA A SUS CORREOS ELECTRONICOS EN LA TARDE DE AYER.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

En consideración a la adopción y aprobación del acta del 08 de noviembre del 2017 enviada a sus correos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA ROGDRIGUEZ.

Es aprobado señor Presidente

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA ROGDRIGUEZ.

ADOPCION Y APROBACION DE LAS ACTAS DEL 10, DE NOVIEMBRE ENVIADA A SUS CORREOS ELECTRONICOS EN LA TARDE DE AYER.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

En consideración a la adopción y aprobación del acta del 10 de noviembre del 2017 enviada a sus correos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA ROGDRIGUEZ.

Es aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA ROGDRIGUEZ.

3. INTERVENCIÓN DE LOS SEÑORES ALBERTO GONZALES, IVAN RICAUTE ROJAS APOYO PROFESIONAL CON EL ESTUDIO TECNICO QUE SE ESTA HACIENDO EN EL CONCEJO DE BELLO CON BASE A LOS HALLAZGOS DE LA CONTRALORIA.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

Bueno, gracias secretario por su pinta de hoy no se preocupe que hoy combina con todos nosotros el hombre nos pide disculpas toda vez que se ha convertido en un modelo y en un ejemplo de respeto por este recinto en la elegancia que el maneja pero siéntase muy tranquilo hoy y respaldado tranquilo señor secretario.

Doctor Alberto Gonzales que es ingeniero industrial y al doctor Iván Ricaurte que es profesional en administración pública bienvenidos hoy de nuevo al recinto de la democracia creo que ya los compañeros lo conocen hoy vamos a dar entonces el informe que es un complemento que en su momento el honorable concejal Carlos Mosquera en su presidencia había hecho la primera parte de ese estudio técnico y este periodo complementamos este estudio técnico teniendo ya más conclusiones fundamentado en unos hallazgos que tenemos de contraloría y con la planta de cargos de la corporación.

Yo le pedí el favor al doctor Alberto y al doctor Iván porque para mí de todas maneras es muy importante que hoy conozcamos de primera mano y sobre todo que quede la evidencia de la exposición y las conclusiones de este estudio técnico.

Doctor Alberto y al doctor Iván bienvenidos y me disculpan por favor honorables concejales un minuto de silencio, les pedí el favor de que fuera más bien pausado y tranquilo el informe no de una manera rápida y obviamente pues expuestos a que como es la dinámica si hay alguna pregunta o inquietud con toda la disposición para responderla, doctor Alberto y al doctor Iván tienen la palabra entonces estamos atentos les pido el favor mucho respeto por la exposición.

CON EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR ALBERTO.

Gracias señor presidente honorables concejales muy buenos días les vamos a presentar entonces los resultados de podríamos llamar la segunda fase del estudio técnico que iniciaron el año pasado en el cual ya ustedes conocen los resultados del diagnóstico pero también a medida que nosotros vallamos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

presentando resultados el diagnóstico y de la planta estructura que corresponde de acuerdo al resultado anterior.

Tocaría esta fase mirar tanto la estructura y la parte de plata de personal, la corporación está compuesta por dos partes una parte administrativa y una parte misional en la cuales ustedes hacen el ejercicio pero hay otra parte muy importante que es la parte administrativa en el cual ustedes pueden hacer y ejercer la función que les manda la parte institucional.

Vamos a ver entonces la parte inicial vamos a mirar la parte administrativa que fue lo que encontramos nosotros como están en estos momentos cual es nuestra propuesta y a medida que vamos haciendo el recorrido vamos a ir hablando parte por parte y cumpliendo de una vez con las exigencias de los entes de control.

Iniciamos entonces ante cualquier propuesta de estructura o cualquier propuesta de plata de personal tenemos que mira cómo está la escala salarial que tiene el concejo de Bello, entonces vemos que actualmente tiene 4 cargos 5 niveles, un nivel directivo un nivel asesor un nivel profesional un nivel técnico y un nivel asistencial, encontramos que tiene 4 grados asignados cada uno de esos grados de acuerdo a su nivel tiene una asignación básica salarial asignada.

Para nuestra propuesta de estructura y de planta quisimos proponerle a la corporación que se hace necesario crear unos cargos y en las cuales esos cargos no se encuentran ninguna asignación salarial que es el cargo de profesional que pasa con este salario del profesional, este asignación profesional nosotros la pasamos como directivo más adelante van a entender por qué nosotros quisimos pasarlo como directivo, entonces nuestra propuesta es que creáramos una asignación salarial y la asignación salarial que tenía el profesional de 3.990.000 la pasáramos para la parte directiva crear un salario profesional y un salario técnico que en este momento el salario técnico no tiene asignado la corporación.

Con base a los costos análisis de los costos que analizamos proponemos de que el profesional tenga asignado un salario de 2.900.000 y el técnico de 2.723.000 para que esos salarios es para los cargos que nosotros proponemos en las áreas que vamos a mirar en cada una de ellas.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

Veamos entonces como están en la parte estructural en estos momentos la corporación, la corporación tiene su estructura aprobada a través de un acuerdo 027 del año 2007 quiere decir que ya tienen 10 años trabajando con la estructura y 10 años para manejar esa estructura es mucho tiempo porque la corporación cada 5 años y como van saliendo nuevas normatividades tiene que avaluar su estructura tiene que evaluar su planta de personal de acuerdo a sus necesidades.

Entonces que pasa que en el acuerdo 027 del 2007 tiene una mesa directiva una secretaria general una asesoría jurídicas un área de comunicaciones una secretaria ejecutiva tiene unos conductores y tiene unos auxiliares de servicios generales, que pasa con esta estructura esto realmente no es una estructura porque en la estructura no pueden aparecer en nombre de cargos.

Primer punto para poder modificar la corporación solamente en una estructura se debe aparecer solo las áreas de la parte administrativa con base a ese diagnóstico de ese resultado proponemos que la corporación tenga una mesa directiva la secretaria de despacho y esa secretaria de despacho manejaría lo que es el área administrativa financiera y talento humano la parte de área de comunicaciones y en al área administrativa y financiera y talento humano estaría conformado por 2 equipos de trabajo uno que maneje presupuesto bienes y servicios y una gestión documental, en el área de comunicaciones se recomienda que haya un área de tecnología y de las telecomunicaciones y obviamente la parte de los digitadores, el tema jurídico como le dije que en una estructura no pueden aparecer en nombre de cargos con la secretaria de despacho.

Entonces ahora vamos a desplegarlos por áreas y vamos a decir cuáles son los cargos que se hacen necesarios para poder cumplir la función el concejo en la parte administrativa.

Entonces esta es nuestra propuesta en el cual ya se ve un poco más organizada solo deben aparecer áreas y no nombre de cargos, vamos hacer el recorrido por área proponemos que en la parte misional más adelante vamos a mirar que en la parte misional nosotros proponemos otras áreas en el cual consideramos que la planta de cargos de la mesa directiva este compuesta por 4 secretarios ejecutivos en el cual uno seria para el presidente de la corporación en el año correspondiente y 3 secretarios ejecutivos para cada una de las misiones que nosotros

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

proponemos en la parte misional ahora vamos a mirar esa parte. Estos 4 secretarios ejecutivos son las que acompañan a cada de los presidentes y comisiones sean de libre nombramiento y remoción porque proponemos que sean de libre nombramiento y remoción porque cada presidente debe llegar con su equipo de trabajo porque si no lo dejamos así simplemente el presidente que llegue a dicha comisión se sentirá un poco incómodo cierto, entonces decidimos que sea mejor de libre nombramiento y remoción y que llegue con su secretaria el presidente eso en cuanto a la mesa directiva.

Para el secretario de despacho proponemos pues obviamente debe haber un secretario de despacho con su respectiva secretaria ejecutiva un asesor jurídico que viene una oficina de control interno que ese es uno de los hallazgos que ustedes tienen de contraloría y que las normas hoy en día que todas las entidades deben tener una oficina de control interno en estos momentos la corporación no la tiene es una obligación de tener por norma por constitución y también se cumple el hallazgo de la contraloría y se propone que tenga el asesor jurídico tenga una auxiliar administrativa en la parte jurídica esa sería con la parte e planta de cargos en el secretario de despacho.

Para la parte administrativa y financiera en la cual nosotros proponemos y en la cual ustedes deben manejar su propio presupuesto no independizarse de la parte presupuestal del municipio si no que ustedes tengan su propio manejo financiero todos los años les transfieren era al concejo municipal lo que le corresponde por ingresos corrientes de libre destinación de acuerdo a sus ingresos que tenga el municipio o lo que haya proyectado el municipio para el año siguiente.

Entonces proponemos un sub secretario de despacho de libre nombramiento y remoción un auxiliar administrativo un profesional universitario ese profesional universitario es el que va a manejar el archivo, ustedes por ser categoría de primera categoría es inaudito de que el archivo sea manejado por un auxiliar administrativo sabiendo que ustedes lo fundamental dentro de la corporación es la parte de gestión documental eso hay que salvaguardarlo entonces debe de ser manejado como debe ser de acuerdo a su categoría de la entidad cierto no puede ser manejado y hay que darle una buena administración a esa gestión documental esa es la memoria del concejo municipal.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

Proponemos también que ese profesional tenga un equipo que lo acompañe en la parte de la gestión documental y es que tenga un auxiliar administrativo en archivo y tenga también un auxiliar administrativo único para la ventanilla que significa este equipo de gestión documental, ventanilla única es la que va hacer recibir y entregar documento archivo no tienen que hacer absolutamente nada de esa tramitología y además que la ley 1712 exige de que todas las entidades públicas tengan una ventanilla única quiere decir que nuestra propuesta va encaminado en que se cumpla esa ley 1712 toda entidad debe tener ventanilla única bien.

Que pasa aquí en esta parte que encontramos nosotros en la parte del archivo encontramos que esta manejado por una persona nosotros no podemos hablar de personas sino de cargos cierto pero en esta ocasión debemos hablar de personas aunque tenga el entrenamiento suficiente la capacitación que ha alcanzado un número de horas de capacitación sobre manejo de archivo pero se encuentra en carrera administrativa que quiere decir en carrera administrativa que si la persona ha estudiado y se ha profesionalizado la corporación no puede colocarla como profesional en el manejo de archivo porque está inscrita en carrera administrativa como auxiliar de servicio general si entonces hay una connotación especial y en la administración pública no hay asenso automático.

Entonces pasamos un técnico administrativo en presupuesto el administrativo en presupuesto precisamente es el que se va a encargar de todo el manejo presupuestal entre la secretaria de hacienda y la corporación, reclamar lo que le corresponde por transferencia al concejo municipal y ese mismo administrativo en presupuesto será encargado de manejar todos los bienes de la administración o del concejo municipal obviamente que van a estar los 4 conductores de la corporación que en este momento tiene.

Porque proponemos nosotros un área administrativa es para descongestionar toda la parte que tiene el secretario de despacho que solamente está por obvias razones la parte misional del concejo municipal pero también sin descuidar la parte administrativa que sucede o atiende lo misional o atiende la parte administrativa entonces tiene una sobre carga administrativa para nosotros descargarle esa sobre carga creamos esta parte de la parte administrativa y financiera.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

En la parte de comunicaciones y relaciones corporativas proponemos un secretario e despacho de libre nombramiento y remoción porque un sub secretario porque el cargo de profesional universitario dentro del decreto 785 y dentro de la norma dice cuales cargos deben ser de libre nombramiento y remoción y cuáles no, en estos momentos el profesional que existe es de libre nombramiento y remoción esa denominación en la planta actual está mal asignada porque los profesionales universitarios son de carrera administrativa esos cargos.

Entonces proponemos un auxiliar administrativo del logística salón concejo porque un auxiliar administrativo porque la persona que en estos momentos está en la logística del salón del concejo eso es lo que hace, hace labores de auxiliar administrativas y en estos momentos está inscrito en carrera administrativa como auxiliar de servicios generales entonces hay que le vamos a cambiar esa denominación está en su mismo nivel porque en la corporación lo que nosotros analizamos es que tienen un contrato para mantenimiento del salón y lo que hace el compañero es precisamente auxiliar administrativo, lo que cambia sería auxiliar de servicios administrativos y esa anotación hay que hacerla en la comisión nacional de servicio civil

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

No sé hasta dónde pero vea yo inclusive cuando mencionan dentro de la normas ese cargo de oficios.

CON EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR ALBERTO.

Auxiliar en servicios generales

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

De servicios generales a veces hay una connotación un significado yo por lo menos yo cometía el error y yo soy administrador de empresas y lo asimilaba uno como si fuera solamente en lo que especifica la palabra que es de oficios varios pero hablando con los técnicos con estos profesionales me explicaban de una

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

manera muy clara que en ese código que se maneja en la norma son personas que dentro de ser auxiliares pueden manejar algunos cargos de unos niveles de auxiliares no como de pronto a veces lo pensamos que son solamente oficios varios al nivel de prestar otro servicio diferente al que están prestando.

Bien pueda doctor Alberto.

CON EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR ALBERTO.

Gracias señor presiente, bien entonces en esa parte se moderniza entonces la administración en cuanto a su planta ya la planta no va a tener auxiliar de servicios generales sino que ya va a tener auxiliares administrativos pero están dentro de su nivel, hay que respetarles su derecho de carrera administrativa y sus salarios lo que hay que hacer solamente es una connotación en la comisión nacional de servicios en el momento que ustedes implementen cuando al momento de implementar esta propuesta tiene la corporación 15 días hábiles para hacer la anotación y la novedad de la comisión nacional del servicio civil 15 días hábiles dice la norma.

Si llegara a pasar los 15 días la corporación tiene una sanción monetaria si se fuera a implementar porque hay que presentar los actos administrativos por el cual se aprueba la estructura se aprueba la planta la incorporación de las personas que vienen más que todo del personal de carrera con sus respectivos salarios sus actos administrativos de incorporación de aceptación de las resoluciones de la posesión acta de posesión eso hay que hacerlo pero no pierden antigüedad no pierden nada simplemente que como hay una nueva planta hay que incorporarlos a la nueva planta con los nuevos nombres que ellos van a estar ocupando.

Entones aparte de carrera administrativa y de salarios eso hay que respetarlos al personal que bien en carrera administrativa en la corporación.

Entonces se propone también para el área de comunicaciones que haya un técnico operativo en diseño gráfico este cargo de técnico administrativo en diseño gráfico le sale más económico a la corporación teniendo una persona que diseñe la parte que necesite el concejo municipal que enviar hacer sus diseños gráficos porque enviar hacer unos diseños gráficos sale muy costoso a la corporación un

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

diseño gráfico vale mucho recurso entonces esta persona o este técnico se va a encargar precisamente de hacer todos los diseños grafico a la corporación, se propone un técnico operativo que maneje toda la información tecnológica de la corporación y también se propone una auxiliar administrativo digitalizador.

Porque nosotros proponemos solamente un digitalizador para la parte de las actas porque ustedes van a contar con una ayuda tecnológica para la parte de la elaboración de las actas de las diferentes sesiones y eso ayuda a reduje mucho el personal con lo que se habla en la corporación inmediatamente ese software va a estar digitalizando todo lo que se comenta dentro de la corporación y lo único que va a hacer la digitalizadora es quitar lo que no se lleve dentro del acta si eso sería la planta de cargos que manejaría el área de comunicaciones y por obvias razones como el concejo es de primera categoría se pensó también en los honorables concejales de que también tengan un apoyo para que hagan sus actividades cuando estén en la corporación o cuando estén por fuera de la corporación y es asignar un auxiliar administrativo a cada uno de los concejales.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

Discúlpeme doctor Alberto, bien pueda honorable concejal Bladimir.

CON EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ.

Gracias señor presidente cordial saludo a todos los presentes en el recinto.

Doctor lo pregunto porque desde la norma está bien soportado y sustentado ese apoyo general y objetivo porque una cosa es lo que nosotros como concejales necesitamos de apoyo en las funciones de la corporación pero si es un apoyo general al concejal inclusive el trabajo es más por fuera y más de campo en nuestras actividades políticas entonces dejar claro eso me parece supremamente importante porque si comete uno el error de utilizarlo por fuera en trabajo de campo y en el proceso político y resulta que tiene problemas porque es pagado con, quiero dejar claro si es o no así y el soporte político y veo que son 16 ósea



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

que la mesa directiva quedaría, acá hay 16 porque la mesa directiva queda por fuera.

Gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

A usted honorable concejal, bien pueda don Alberto dele claridad a la pregunta del honorable concejal.

CON EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR ALBERTO.

Gracias señor presidente si concejal este apoyo funciona como una unidad de apoyo pero no es nombrado por la corporación sino contratado por prestación de servicios en la cual dentro de las cláusulas del contrato seria apoyo por fuera y apoyo adentro es un acompañamiento que debe tener el concejal para que haga sus actividades, porque 16 porque el presidente en el año correspondiente va a tener su secretaria ejecutiva de libre nombramiento y remoción.

Cada uno de los presidentes de la corporación va a tener su secretaria ejecutiva y que es de libre nombramiento y remoción.

Entonces aquí culminamos la parte administrativa al final vamos a mirar unas pequeñas cifras.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

Me disculpa doctor Alberto un segundo bien pueda honorable concejal Nicolás, Martínez.

CON EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLAS MARTINEZ.



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

Gracias señor presidente un cordial saludo a usted señor secretario la mesa directiva honorables concejales compañeros y demás personas asistentes y un cordial saludo al concejalito aquí con nosotros.

Doctor Alberto yo tengo aquí algunas inquietudes usted está hablando en esta parte administrativa a lo último habla de una persona para digitar teniendo en cuenta que pare ellos se tenía que conseguir un software y todo lo demás para lo de las actas cierto entonces habría un solo digitador pero antes nos mostraba 4 digitadores en uno de los planos anteriores entonces esos digitadores cual es la función de ellos es mi primera inquietud.

La segunda inquietud a bueno para continuar es que lógicamente ustedes dentro de este trabajo minucioso que han hecho un trabajo muy bien estructurado saben que nosotros dependemos de las transferencias que nos haga el municipio y que esas vienen de un porcentaje determinado de acuerdo a los ingresos de libre destinación, en ese orden de ideas observando hay lo que vale esta reforma dentro del concejo por demás necesaria estamos hablando de 1.400 o 1.500 millones de pesos, de donde saldrían los recursos nuestros para ellos según su experiencia que nos podría usted asesorar esa es la segunda.

La tercera es que porcentaje están elaborando el proyecto en el sentido de prestaciones sociales y demás apartes de seguridad social con qué porcentaje lo están manejando.

La otra es porque razón ustedes plantean una tercera comisión dentro del proyecto que tenemos porque, porque razón ustedes plantean una tercera comisión.

La ultima porque ustedes cuando plantean la reestructuración del cargo de profesional no recuerdo bien la cifra me parece que son 2.990 me parece y la de técnico la plantean en 2.700 o algo así una diferencia tan corta entre un profesional y un técnico porque la verdad si es demasiado cortica y no estoy hablando de mucho para uno o poco para el otro sino porque el planteamiento en ese sentido.



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

Agradecerle infinitamente a ustedes el trabajo tan juicioso serio que han venido desempeñando en estos 2 periodos en el concejo de verdad es sería muy bueno en el concejo municipal tener este manejo pero la verdad usted también conoce que nosotros presupuestalmente en el municipio de Bello no contamos con unos ingresos corrientes de libre destinación que nos permitan en el tiempo inmediato hacer este tipo de reformas que sería pues lógico lo más ideal pero también quisiera si está dentro del conocimiento de ustedes nos orientaran entonces de donde podemos tener nosotros los recursos para emprender esta reforma administrativa dentro de la corporación.

Muchas gracias señor presidente es usted muy amable.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

A usted honorable concejal, bien pueda don Alberto

CON EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR ALBERTO.

Gracias señor presidente, bien nosotros proponemos que la parte de un digitalizador porque la secretaria de cada uno de las comisiones debe de hacer funciones está en el manual propuesto , también debe cumplir funciones de digitalizadora de acuerdo a los temas que maneja la respectiva comisión en el honorable concejo, entonces por eso nosotros proponemos ese solamente ese digitalizador y las secretarias ejecutivas también deben de cumplir o los secretarios ejecutivos deben de cumplir también funciones de digitalizadores con ayuda tecnológica más el digitador más las funciones de cada una de las secretarias ejecutivas reducimos el número de digitalizadores que tenga la corporación.

En cuanto al salario del profesional de comunicaciones en el manual de funciones y el del técnico operativo, el técnico operativo dentro de los requisitos del manual de funciones le exigimos que al menos haya terminado pensum académico universitario y el del profesional solamente que tenga unos meses de experiencia 12 meses de experiencia, entonces por eso es que la asignación salarial es tan corta pero si es la diferencia significativa de un nivel a otro entonces para que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

haga esa diferencia de nivel técnico a nivel profesional, en ese sentido en los cargos cuando un técnico casi que por poca diferencia gana un profesional esta diferenciado es en las exigencias del manual de funciones por eso es que nosotros hacemos esa diferencia.

Porque nosotros y ahora lo vamos a ver en la parte de la estructura misional y eso lo vamos a explicar con respecto en la parte de la propuesta de la nueva comisión ahora cuando llegamos allí le damos la respuesta a esa tercera inquietud.

No sé si señor honorable concejal también lo del presupuesto lo vamos a mirar más adelante y allí le damos la respuesta a la inquietud del honorable concejal, entonces dos preguntas que su respuesta la tienen ahora cuando hablemos cada una de ellas.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

Me disculpa doctor Alberto un segundo bien pueda honorable concejal Basiliso Mosquera

CON EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA.

Buenos días presidente para usted los compañeros Corporados para la visita y todas las personas del recinto.

Mi pregunta es doctor Alberto es en el tema que ustedes dicen que para cada concejal un apoyo no pensarían en que por ejemplo cierta cantidad de recursos asignados al concejal y que el concejal disponga si necesita un abogado si necesita un administrador si el concejal necesita x tipo de profesional que no se diga hombre es un apoyo el recurso tal por ejemplo 3 millones de pesos por concejal mensual para que el concejal de ahí pague lo que necesita por decir algo han pensado en esa posibilidad.



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

Bien pueda don Alberto

CON EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR ALBERTO.

Gracias señor presidente, la asignación del apoyo ya es manejo del concejal cierto si el concejal de pronto necesita digamos pagar una consulta o tener un abogado a que lo apoye en cierto tema ya el concejal destinara si en esos dos meses contrata el profesional o durante un mes contrata el profesional pero sus recursos son limitados por cuestiones presupuestales no podríamos asignar digamos un salario que tenga permanentemente o cierto tiempo un abogado o un profesional porque ya la parte presupuestal asignada para el concejo ya sería demasiado pesada para la corporación.

Entonces nosotros asignamos es que tenga un apoyo si el concejal ese apoyo lo quiere consumir o que quiere utilizar esos recursos por 6 meses pues obviamente que para los otros 6 meses no va a tener ese apoyo cierto ya eso es como juego interno del concejal, si por un año mensualmente asignada 1.690.000 para ese apoyo porque mensual 1.690.000 porque es el primer salario de la escala salarial de la corporación que tiene asignado en su escala por eso se toma 1.690.000.

Entonces no podríamos asignarle otro porque ya seria y los costos se aumentarían demasiado entonces los concejales tienen la potestad de si en 6 meses utilizar esos recursos que supuestamente como apoyo o en 4 meses o en un mes en fin ya se le asignaría presupuestalmente esos rublos para el año para que mantenga su auxiliar administrativa o contrate un profesional que necesite en el momento cuando tenga un tema específico en debatir en el concejo municipal ya eso es un manejo interno.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

Me disculpa doctor Alberto un segundo bien pueda honorable concejal Basiliso Mosquera

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

CON EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA.

Doctor Alberto me quedo claro, otra cosita es yo por motivos de voluntad ajena tuve que salir un momento del recinto tengo entendido que explicaste que sería bueno que el concejo manejara sus propios recursos tuviera su planta pues pero mi pregunta es hoy que los recursos del concejo los maneja la administración municipal tesorería y hacienda manejan los recursos de acá eso si está permitido y que nosotros somos categoría primera.

Mi pregunta es porque los recursos no se manejan directamente si presupuestalmente la corporación.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

Bien pueda don Alberto

CON EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR ALBERTO.

Si interesante la pregunta recuerden que nosotros dentro de la estructura proponemos un área administrativa es precisamente porque ustedes necesitan por ser un concejo de primera categoría y un municipio de primera categoría es como extraño que todavía sigan ustedes dependiendo de la secretaria de hacienda y que la secretaria de hacienda le maneje sus recursos, ustedes deben de independizarse de eso ustedes deben manejar sus propios recursos, no es opción como dice el compañero Iván es obligatorio de que el concejo maneje su propio presupuesto eso lo hacen los concejos de quinta y sexta categoría que la ley les permite por cuestiones presupuestales de que la alcaldía le maneje su presupuesto y cuando ellos necesiten cogen sus recursos.

Pero ustedes son de primera categoría al principio yo le dije a ustedes de que la corporación tiene una estructura como si fuera de sexta categoría y ustedes no son de sexta categoría ustedes son de primera categoría y por obvias razones ustedes se tienen que modernizar como de primera categoría, si claro la 1551

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

exige tiene lo que no tenía la 136 por eso sale la 1551 en donde las entidades se tienen que modernizar y unos de los puntos es precisamente cada municipio dependiendo de esa categoría deben de manejar administrativamente de acuerdo como dice la norma.

Entonces ustedes deben de manejar sus propios recursos por ser de primera categoría y dar su estatus como debe ser ustedes tienen la oportunidad en estos momentos de trabajar como un concejo de primera categoría le voy a adra la palabra un momentico al compañero que tiene algo muy importante la información que dar.

TOMA LA PALABRA EL DOCTOR IVAN RICAUTE ROJAS.

Gracias doctor Alberto los municipios de primera categoría especial los requisitos por ley tienen que trabajar con base la estructura y al servicio osea a la función pública la única excepción que la 1551 artículo 9 deja claro es para los de quinta y sexta categoría donde dicen trabajen con lo básico como puedan presten el servicio como puedan hacerlo pero los de primera categoría no porque precisamente son de primera categoría y se les exige tener una estructura tener un servicio una función pública que la 1551 como decís el doctor lo que remplacea la 136 es que moderniza la organización va directamente modernizar.

Gracias

CON EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR ALBERTO.

Gracias doctor Iván, si bien entonces ya vimos la parte administrativa ahora vamos a mirar la parte misional, la parte misional también encontramos situaciones interesantes

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

Me disculpa doctor Alberto un segundo bien pueda honorable concejal Manuel Oquendo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

CON EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MANUEL OQUENDO.

Gracias presidente es simplemente para hacer una pregunta es que no veo en toda esa estructura que hay administrativa no sé si es porque no se puede poner el nombre como tal porque no hay un contador osea no sé si ese tema de impuestos ese tema de la DIAN declaraciones de renta no veo un contador y me parece que según la estructura administrativa que hay debería haber una persona también hay en ese departamento esa es mi pregunta.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

Bien pueda don Alberto

CON EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR ALBERTO.

Gracias señor presidente el sub secretario del área por obvias razones debe ser contador y es que él va a velar por la parte de la presentación de los informes contables y eso está estipulado dentro del manual de funciones, entonces el sub secretario es precisamente va a la parte financiera y toda la parte del manejo del talento humano contador a áreas afines lo importante es que la firma para cuando valla hacer un balance y una presentación tenga validez y tarjeta profesional cualquier profesión.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

Me disculpa doctor Alberto un segundo bien pueda honorable concejal Carlos Augusto Mosquera.

CON EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA.

Muy buen día muchas gracias señor presidente a todos los compañeros de la ESAP.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

Yo quería hacer una pregunta en esta reforma administrativa que se debe de hacer algún día no sé cuándo pero algún día se debe de hacer porque es que uno se pone a mirar por ejemplo en Sabaneta tiene esa estructura Sabaneta y Envigado pero hablemos por ejemplo de Sabaneta que es tan pequeño pero los ingresos corrientes le da para hacer un concejo de primera por los ingresos increíblemente pero es que es más grande ni siquiera tenemos más habitantes en ni siquiera que en Sabaneta.

Pero venga cuáles son los beneficios en costos hablemos de plata beneficios que vendría a tener en que afecta o en que beneficia la parte económica del presupuesto del concejo con esta reforma caballero.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

Bien pueda don Alberto

CON EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR ALBERTO.

Si al final vamos a mirar esa parte de las cifras y también le responderíamos al honorable concejal que hizo en la parte financiera entonces al final vamos a mirar esas cifras.

Entonces más adelante honorable concejal vamos a mirar esas cifras, entonces vamos a mirar la parte de la estructura misional la razón de ser de ustedes como concejales encontramos que en el acuerdo municipal 033 del 2005 19 años después vienen trabajando con esta estructura misional la mesa directiva unas comisiones permanentes que tienen 2 comisiones de asuntos económicos y comisiones de asuntos sociales esta estructura de estas comisiones permanentes es una estructura de un concejo de sexta categoría otro punto otro segundo punto de acuerdo al diagnóstico esta parte de la parte misional de las comisiones permanentes no ratifica de que ustedes vienen trabajando como de sexta categoría y hay por obvias razones una comisión accidental.

Nuestra propuesta es de acuerdo a su categoría proponemos entonces que haya una mesa directiva unas comisiones permanentes 3 comisiones una primera

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

comisión permanente de plan de desarrollo una comisión segunda permanente que maneje toda la parte del presupuesto y hacienda y una tercera comisión permanente de asuntos administrativos y asuntos sociales.

Así ustedes tendrían una estructura de concejo como debe ser de primera categoría y por obvias razones una comisión accidental veamos entonces en cuanto al análisis de la planta de personal actual y propuesta en estos momentos la planta tienen de libre nombramiento y remoción tienen 3 provisional tiene 5 carrera administrativa tiene 4 nuestra propuesta sería: de libre nombramiento y remoción tienen 7 provisional tiene 3 carrera administrativa tiene 4, los cargos en la norma no dice cargo provisionales porque eso no lo hay simplemente que entrarían cuando se apruebe la planta ser nombrados en provisionalidad pero realmente esos cargos son de carrera administrativa.

Vemos entonces lo que proponemos nosotros es de que haya una planta de cargos más profesionalizada lo que busca la norma la parte del empleo público es que las entidades tengan una planta profesionalizada para que puedan prestar un buen servicio a los ciudadanos.

Veamos entonces la parte de costos en estos momentos la planta actual más los contratistas vale 1.244 millones y lo que nosotros proponemos sin contratistas vale 1.651 millones sin contratistas y 1.651 proponiendo los auxiliares administrativos para cada uno de los concejales.

Nos encontramos un aumento de 411 millones de pesos pero si la corporación no quiere que se le asigne un auxiliar administrativo a cada uno de los concejales estaríamos trabajando prácticamente menor valor que vale actualmente la planta de cargos pero la idea es que ustedes tengan su apoyo administrativo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

Me disculpa doctor Alberto un segundo bien pueda honorable concejal Nicolás, Martínez.



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

CON EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLAS MARTINEZ.

Gracias presidente, en que forma podría yo enterarme más detalladamente del porqué, porque es que es imposible al valer al tener nosotros hoy en día 12 funcionarios pasar a 24 y valer menos la nómina donde esta entonces la diferencia porque usted dice seria la planta propuesta con los auxiliares administrativos de concejales, sino tenemos auxiliares administrativos sería menor cierto que si doctor le escuche así y usted decía que esto es sin tener en cuenta a los prestadores de servicio cierto que si, como es eso porque la verdad si es muy difícil entonces una planta de cargos de 24 sea inferior a una de 12 que es la que tenemos en este momento.

Yo si quisiera doctor que me diera un poquito más de detalles sobre eso porque esa si es muy interesante donde eso sea así.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

Bien pueda don Alberto

CON EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR ALBERTO.

Gracias señor presidente los sobre costos están precisamente y en todas las entidades es la parte de la contratación de contratistas las entidades no miden en la parte presupuestal a veces ellos tienen un presupuesto un techo pero la gran mayoría de las entidades empiezan a contratar y contratar y llega el momento en que se infla demasiado la parte del presupuesto aquí lo que se busca precisamente es lo que dice el honorable concejal de que la diferencia está precisamente es en la contratación de prestación de servicios ahí es donde está el detalle.

Entonces para que haya control en ese sentido es que no se contarte más y se maneje tal cual debe manejar la corporación con su planta de cargos sin contratistas y dejar de contratar por prestación de servicios ese es el detalle que encontramos los demasiados costos que genera la contratación de servicios y por

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

eso es que dicen bueno pero si una planta tenemos hoy 12 y va a tener 23 precisamente esos 23 o 24 eso es lo que valen y eso es lo que la corporación de gastar mas no en prestación de servicios, es la prestación de servicios las entidades no tienen el control y por eso es que muchos presupuesto se desborda.

Entonces en la propuesta en estos momentos vale 1.1561 la diferencia serian 411 que costaría de mas pero vamos entonces como es los ingresos estamos hablado solamente en la parte de funcionamiento porque la parte de honorarios de concejales es otro asunto y otro presupuesto cierto que eso es asignado por constitución por norma y por ley que no entrarían en la parte de funcionamiento si bien.

Entonces encontraríamos dice la secretaria de hacienda en una reunión que sostuvimos que los ingresos para este año 2017 en el cual se utiliza para transferir el año subsiguiente la transferencia para su funcionamiento encontramos que para este año los ingresos llegan a 129.848.885.819 para gastos funcionamiento se coge el 1.5 y el 1.5 estaría dando 1.947 millones para el próximo año para que ustedes funcionen en funcionamiento, porque los honorarios de los honorables concejales pues está estipulado por norma en la cual d acuerdo al salario del señor Alcalde el ingreso diario se multiplica por el número de sesiones que tiene la corporación por ser de primer categoría ahora miramos esa parte me voy a saltar acá perdón aquí entonces para el próximo año ustedes contarán con un presupuesto de 1.505 pero para presupuesto para los honorables concejales en el cual el salario del señor Alcalde de este año de acuerdo del aumento salarial del gobierno nacional su salario diario sería de 409 en el cual son 190 sesiones que ustedes tendrían y para 19 concejales eso daría 1.500.005 millones que serían los honorarios de los concejales esos 1.500 no entrarían parte sumatoria de funcionamiento lo único que nos interesaría a nosotros para funcionamiento seria entonces los 1.947.

Entonces tenemos 1.947 millones para funcionamiento y nuestra planta propuesta vale 1.651 tendríamos para la parte de funcionamiento o en la parte administrativa compra de papelería los servicios públicos en fin tendríamos los 219 millones para esa parte de funcionamiento, 296 millones de pesos para comprar papelería todos los gastos que necesitamos para el funcionamiento y de personal nos gastaríamos 1.651.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

Entonces como nosotros proponemos que cada concejal tenga un auxiliar administrativo permítame y me remito a la anterior aquí los costos de los 16 auxiliares administrativos cogiendo el salario de 1.690 que es el mínimo de acuerdo a la escala que tenemos acá nos costaría 3.24 millones si la corporación decide pues se gastaría 324 millones pero si el nuevo presidente decide que no, entonces estos 324 millones los sumariamos a los 196 tendríamos como 5 y pico de millones más para funcionar como para papelería comprar esto y lo otro cierto pero eso lo decide ya el nuevo presidente.

Si el honorable concejal en la planta que proponemos hay están estructurado digamos el área de comunicaciones en el año vale 2777 millones en el área administrativa vale 460 millones el despacho del secretario vale 431 la mesa directiva con su secretaria ejecutiva vale 157 millones y eso con prestaciones sociales.

Entonces las prestaciones sociales por norma se calcula que el salario básico se le multiplique el 64% entonces el salario básico más el 64% estaría incluido parafiscales y la parte de seguridad social todo lo que es prestaciones sociales perdón, parafiscales y prestaciones sociales eso sumaria el 64%, entonces el salario básico más el 64%.

Si en estos momentos para que tengamos en cuenta en el momento de implementarlo no se tenga ley de garantías no se puede implementar en este momento porque el 10 de noviembre empezó ley de garantías y una de las situaciones de ley de garantías es que no debe haber reforma ni nombramiento de personal sino después del 17 de junio que ya sale la ley de garantías que empezó ahora la corporación puede implementarlo osea que hay 6 meses de acuerdo a lo que nosotros presupuestamos que no se van a gastar sino que vendrían trabajando como vienen trabajando en estos momentos.

Hay excepciones en estos momentos el señor presidente puede implementarlo cierto pero no puede nombrar como hay una propuesta el nombramiento del control interno se puede sustentar de acuerdo al estudio técnico realizado que se propone una nueva estructura una nueva planta se puede hacer el nombramiento del control interno es la única excepción que hay, porque el control interno de acuerdo por norma se nombra por periodo y por 4 años.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

Como empieza estos 4 años, empiezan a partir del año entrante cogería 2 años de este periodo y 2 años subsiguientes por eso la norma dice así y por eso es que hay una excepción cuando hay ley de garantías nombra el control interno es por norma y es la única excepción.

Hay una anotación que de pronto se me paso por alto cuando nosotros propusimos la parte de las 3 comisiones en el momento en que nosotros iniciamos el estudio el concejo estaba también haciendo un estudio sobre el reglamento interno en conjunto cuando se hizo el estudio del reglamento interno se dio también la necesidad de actualizar ese reglamento interno porque eso estaba totalmente desactualizado.

Entonces acordamos aprovechando este estudio técnico incluir en la propuesta y paralelo al reglamento interno que habla de las 3 comisiones y por obvias razones nosotros no podríamos quedarnos con la propuesta de que también haya las 3 comisiones entonces coincidimos en que el reglamento interno se actualizara y en nuestra propuesta también se incluída la parte de las 3 comisiones.

Entonces mire que hay un trabajo coordinado entonces en el momento que propusimos cuando tuvimos la reunión con el doctor Octavio y el doctor Carlos en donde le expusimos las primeras propuestas nos dijeron ve pero nosotros estamos precisamente actualizando el reglamento interno y coincidimos en que realmente haya una tercera comisión entonces en esa parte.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

Discúlpeme doctor Alberto, bien pueda honorable concejal Bladimir.

CON EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ.

Gracias presidente, a propósito en esa parte y ahora no quise interrumpir pero me genera esta inquietud totalmente de acuerdo comisión primera permanente de plan de desarrollo, comisión segunda permanente presupuestal y hacienda que sería la actual de económica, pero me genera la inquietud esa comisión tercera

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

permanente de asuntos administrativos y sociales de la dinámica del tema porque en la práctica me parece para analizarlo hasta qué punto deben estar juntas y divididas y ser 4 comisiones porque la de administrativos inclusive en muchos sentidos tiene que ver con temas económicos y lo de sociales es un tema muy amplio dejarlo solo en temas sociales de hecho en una de las cumpliendo verdaderamente una de las funciones de la corporación como tal en términos constitucionales como es la representación de los procesos sociales y la participación social no sé si estoy equivocado o que criterios para definir esto ustedes utilizaron esto.

Gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

Bien pueda don Alberto

CON EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR ALBERTO.

Gracias señor presidente recuerden que hay una comisión accidental que tiene más que todo a veces trabajo social entonces como que esa comisión accidental apoyaría mucho la parte de la comisión tercera pero la parte administrativa cuando se trabaja en la parte administrativa es muy poco lo que se trabaja en la parte administrativa ejemplo: cuando vayan a mirar la parte administrativa si de pronto la Alcaldía va a hacer un proceso de modernización por obvias razones ustedes tiene que darle facultades cierto pero eso podría pasar cuando cambia de estructura hay entraría la corporación a trabajar todo lo que es la parte administrativa en el caso este para ustedes también esa comisión de administrativa y de asuntos sociales entraría también a debatir esa parte administrativa para el propio concejo, pero la gran mayoría del tiempo perdón el gran tiempo que se ocuparía la comisión es precisamente en lo social pero lo administrativo es muy.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

Discúlpeme doctor Alberto, bien pueda honorable concejal Bladimir.

CON EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ.

Si totalmente de cuerdo entonces insisto en los temas administrativos por ejemplo como en una reforma o en algunos otros temas administrativos va inmerso los temas presupuestales y económicos entonces no sería esa parte administrativa que quedara en la comisión segunda y entonces quedar solo sociales.

La pregunta se la hago es porque pues yo he aprendido y desde la norma desde la 136 que lo económico debe ir totalmente individual y entonces hay en un momento dado esos temas estarían de alguna forma entonces tratando temas de la segunda lo social pienso debería ir solo con el apoyo de las accidentales pero lo económico siempre la facultad porque en lo económico solamente el ejecutivo tiene la facultad de generar los proyectos lo social hay otras en términos constitucionales otra facultades de la sociedad organizada nosotros mismos como concejales entonces si la dejamos hay sería dejarle la puerta abierta a un tema propuesto p0or la comunidad o por nosotros pero cuando llegamos al tema económico hay nos bloquearíamos que el ejecutivo diría bueno eso es facultad de nosotros, no se así a vuelo de pájaro lo analizo es una inquietud.

Gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

Bien pueda don Alberto

CON EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR ALBERTO.

Gracias señor presidente, si yo entiendo que nuestro honorable concejal nos expresa por obvias razones la parte de asuntos administrativos hay una parte presupuestal que sería manejado en conjunto con la comisión de presupuesto, pero la comisión de presupuesto tiene un trabajo muy específico sobre la parte de presupuesto y la parte de hacienda del ente territorial.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

Entonces lo que la comisión de la tercera comisión manejaría prácticamente que no tema presupuestal propio como lo maneja la segunda sino que en el momento de cifras la comisión tercera por competencia de la segunda pues le informaría la parte económica y entraría a funcionar la parte económica porque si la parte administrativa se le incluiría en la parte de la comisión de presupuesto y hacienda hay tendría complicaciones.

Entonces mejor que la comisión tercera maneje toda la parte administrativa y toda la parte social desligarlo de la parte de hacienda y de presupuesto.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

Discúlpeme doctor Alberto, bien pueda honorable concejal Bladimir.

CON EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ.

Discúlpeme pero esto me parece a mí que debe quedar muy claro en su momento de hecho esto debe quedar en el nuevo reglamento y debe quedar muy claro, entonces usted dice que se subsanaría esas situaciones con base a la 1551 da la facultad de que una comisión solicite a otra comisión el concepto referente al tema tratado, osea luego una reforma es de la tercera comisión tercera discute y se asigna ponente de esa comisión pero entonces sujeto a obligado a pedir referente a temas escomimos y presupuestales pedir concepto a la comisión segunda y con eso complementar entonces el proceso esa sería la forma de subsanarla porque le insisto en la práctica en un momento dado.

O estoy equivocado yo cuando en mi poco conocimiento aparentemente tengo claro que es la misma norma es la que no permite que temas económicos los definamos nosotros los concejales sino el ejecutivo y por eso inclusive fue la diferencia lo que es porque se debe diferenciar es el motivo por el cual se debe diferenciar que la generación de proyectos de acuerdo cuando vienen en términos presupuestales solo es facultad del ejecutivo si me hago entender.



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

Entonces en un momento dado también está facultada la población organizada nosotros los mismos los concejales y en términos económicos un proyecto de acuerdo x donde esté involucrado temas económicos podrían caer en testamento administrativo pero no sería posible si yo no estoy equivocado porque inmediatamente insisto el ejecutivo nos diría no un momento es que esa facultad de nosotros porque hay esta intrínseca una decisión económica no se es o por lo menos me aclarar para yo tener tranquilidad.

Gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

No es válido don Alberto porque yo me quiero adelantar algo honorable concejal aunque hoy ya hay un diagnóstico créame que es muy válido los aportes que hoy se dan porque dentro del profesional tampoco nada está o la sabemos todas hay momentos donde de pronto la norma la interpretamos de una manera y de pronto quiere decir algo pero bienvenido todo eso honorable concejal que doctor Alberto me atrevo a decir en su momento ya en un proceso digamos o de aplicación o en un momento de diálogo con una nueva mesa directiva precisamente se enmendaría o se recomendaría que cambios como ese precisamente que es muy claros podrían ser inmersos precisamente en diagnóstico que hoy se tiene ya oficialmente.

Bien pueda don Alberto

CON EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR ALBERTO.

En cuanto a la inquietud yo le quiero manifestar honorable concejal que la constitución da facultades al concejo en cuestiones de parte administrativa cuando llega una solicitud ya sea de un ente descentralizado o del ente central cuando solicita que va a cambiar su estructura cierto y está en la constitución su función del concejo hay entraría la comisión en la parte de lo administrativo pero cuando el ente central o cuando una entidad descentralizada quiere actualizar su escala salarial entonces hay entraría la comisión de presupuesto y hacienda.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

Entonces mire que por eso es importante diferenciar tanto de no solamente cuando se habla de la parte administrativa sino hablar de recursos cierto, cada quien tiene sus funciones y eso debe quedar bien claro en el nuevo reglamento interno cuando los entes descentralizados o la parte central requiere que va a cambiar sus escalas salarial hay entraría la comisión de hacienda y de presupuesto, pero cuando los entes descentralizados y la parte central quieren cambiar su estructura pues entraría inmediatamente la comisión administrativa.

Creo que hay podría quedar más claro esa parte pero obvias razones señor concejal que en la parte de reglamento interno debe quedar muy bien claro esa función, si estamos totalmente de acuerdo.

Bueno entonces señores concejales esta es radiografía en la cual están actualmente y cual sería nuestra propuesta para que ustedes se modernicen, nuestro compañero Iván va a tener algo antes de cerrar nuestra participación en el honorable concejo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

Bien pueda don Alberto

CON EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR IVAN RICAUTE.

Concejales mire yo les quiero decir a ustedes que nosotros a lo largo del año pasado y este año por supuesto siempre en la propuesta revisamos todo el histórico lo que tiene que ver con la contraloría las visitas o auditorias que la contraloría les ha hecho a ustedes y siempre los hallazgos que encontró la contraloría fue precisamente la parte administrativa de procesos que tiene el concejo de Bello, nunca la calificaron bien el doctor Carlos lo sabe el presidente Mosquera del año pasado también lo sabe.

Entonces por favor es el momento de que el concejo de Bello ya tenga el fortalecimiento institucional para que ese hallazgo que está encontrando la contraloría ya llegue a su límite, yo les pido que hagan esfuerzos claro porque es que la contraloría les ha venido diciendo esto está mal no tienen los procesos la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

capacidad institucional no están trabajando como primera categoría se les ha venido diciendo y si no se somete a un plan de mejoramiento los planes de mejoramiento tienen su límite para la contraloría vuelvo y les recuerdo lo que les he dicho a los Alcaldes a los rectores directores de hospitales les decimos lo mismo, la contraloría ya empieza a sancionar no al concejo sino al ordenador del gasto como para que les duela porque antes sancionaban a la alcaldía y al concejo y bueno tenía que salir el recurso pero cuando ya sancionan a un nombre en especial entonces esa copia la compulsan a la procuraduría.

Entonces los proyectos siempre tienen un punto importante que es voluntad política todo es cuestión de voluntad y les agradezco todo el apoyo que han tenido ustedes con nosotros.

Gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

A usted doctor Iván y al doctor Alberto les agradecemos créame que aquí también por lo menos en este periodo en esta mesa hay gratitudes toda vez que ustedes también han sido muy diligentes muy colaboradoras y muy dispuestas en este diagnóstico que venimos trabajando conjuntamente.

Agradecerle también públicamente al doctor Carlos Carmona que es una persona definitivamente con un compromiso impresionante yo le expresaba a él en estos días mi gratitud total porque créame que es un gran coequipero en todo este proceso de mantener o tratar de mantener al tanto de que precisamente el concejo no se encuentre en esta situación hoy la preocupación seguirá siendo que nuestra estructura lo decimos públicamente y eso como que duele porque somos un municipio de primera categoría en la corporación definitivamente en su estructura créame que esta como sexta categoría esperemos que en adelante hay que seguir como Corporados mirando la posibilidad que desde sobre todo el recurso de la transferencia que es el que va a permitir subsanar porque el tema es financiero, voluntad puede haber mucha voluntad la hay voluntad la han manifestado se ha expresado pero el doctor Alberto y el doctor Iván lo pueden decir y el doctor Carmona estuvimos sentados con la secretaria de hacienda y de primera mano

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

conocieron esta información y la dificultad y la problemática que hay con esto porque se convierte en una problemática que hay que subsanar es con eso solo que técnicamente también hay dificultades doctor Iván y doctor Alberto en materia de que el techo presupuestal es el de la norma y no lo pueden exagerar y coger también y gastarlo que en el concejo tenemos ese acondicionamiento sería irrisorio que el concejo aplique esto pero se queda maní cruzado también en materia de avanzar en otras necesidades que también tenemos internas.

Entonces son cosas muy complejas pero que hay que buscar la manera conjuntamente como lo hemos expresado trabajando en equipo buscar la manera de sobre todo en materia financiera como se puede fortalecer para esto.

Hay un diagnostico no es una camisa de fuerza pero que al día de hoy es un diagnostico una radiografía como ellos lo expresan esperemos que a futuro de verdad lo podamos implementar subsanar y obviamente sin afectar, tratando de no afectar mucho o muchas cosas que se afecten pero desde lo profesional desde lo técnico y la norma así es que deberíamos tener la estructura como hoy la conocimos.

Agradecerle al doctor Alberto doctor Iván por aquí siempre estará las puertas abiertas esperemos que en adelante podamos si en algún lo que pudiéramos necesitar muy agradecidos por ese trabajo por parte de ustedes, a ustedes honorables concejales muchas gracias.

Entonces les agradecemos el haber venido hoy a presentar este trabajo tan profesional tan minucioso tan bien trabajado y con unas conclusiones tan certeras que a futuro ojala podamos hacer.

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ.

Con mucho gusto señor presidente.

Continuamos con el punto número 4.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

COMUNICACIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

Tenemos comunicaciones sobre la mesa señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No tengo señor presidente.

Pero le quiero informar lo siguiente, le voy a pasar el borrador que tengo a los honorables concejales del reglamento interno para que lo vayan mirando y específicamente al concejal Cesar Bladimir que tienen que ver con las comisiones permanentes para que vaya observando y trabajo que hizo en todos estos días y se mirar si lo tiramos para las extras o el año entrante.

Permítame señor presidente que han llegado los siguientes concejales

Alexander Varela Arteaga
Basiliso Mosquera Álvarez
José Rolando Serrano Jaramillo

No llega a la plenaria el concejal Juan David Muñoz Quintero.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ.

5. Propositiones

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

¿Hay proposiciones sobre la mesa? Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ.

6. Asuntos varios.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

En asuntos varios algún honorable concejal, no solamente recordarles que hoy se está celebrando en el coliseo de Manchester y recuerden que estamos cordialmente invitados el día de las acciones comunales allá van a estar todo el día en funcionamiento en actividades entonces quería solamente recordarles eso.

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ.

Está agotado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.

Agotado el orden del día, levantamos la sesión y citamos para mañana 27 de noviembre ocho de la mañana.

Muchas gracias y feliz día.



Acta N° 191 del 26 noviembre de 2017

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ.

Muchas gracias a Alberto y al compañero Iván.

Jesús Octavio Jiménez Gil
Presidente

Carlos A Carmona Rodríguez
Secretario

Beatriz Elejalde